



SOLICITUDES RELATIVAS AL REGISTRO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES EN EL CASO DE PRODUCTOS DEL SUBGRUPO 4.4. *PRODUCTOS ESPECIALES BASADOS EN MICROORGANISMOS*

El Real Decreto 999/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 506/2003, de 28 de junio sobre productos fertilizantes, obliga a los productos del subgrupo 4.4. "Productos especiales basados en microorganismos" a que estén inscritos en el Registro de Productos Fertilizantes (RPF) para poderse comercializar.

El modelo normalizado de solicitud al Registro de Productos Fertilizantes, aprobado por Orden AAA/770/2014, de 28 de abril no contempla todos los campos necesarios para permitir este trámite, por lo que es necesario introducir ciertos cambios que solo afectan a las solicitudes de aquellos productos incluidos en el subgrupo 4.4.

Con el fin de que las empresas puedan remitir las solicitudes al RPF inmediatamente después de la entrada en vigor del Real Decreto 999/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales, como responsable de dicho registro, ha decidido publicar en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el presente documento, dirigido únicamente a los productos del subgrupo 4.4.

En este documento se incluye:

- una adenda a la ficha normalizada de solicitud al RPF, con un formato similar (Anexo A del presente documento).
- instrucciones específicas dirigidas a las solicitudes de productos incluidos en el subgrupo 4.4. para facilitar la cumplimentación de la solicitud (Anexo B del presente documento).

Madrid,
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS Y OFICINA
ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES
Firmado electrónicamente por:
Esther Esteban Rodrigo

CORREO ELECTRÓNICO:

mpayoevv@mapama.es

ALMAGRO, 33-7ª
28010 - MADRID
TEL: +34 913476659
FAX: +34 913476703

CSV : GEN-dd63-0193-bcbc-39e1-c28d-4c46-fd78-e7d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ESTHER ESTEBAN RODRIGO | FECHA : 07/12/2017 10:47 | NOTAS : F





ANEXO A

ADENDA DE LA FICHA NORMALIZADA DE CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

1. DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO

.....

2. TIPO DE PRODUCTO (de acuerdo con la clasificación del Anexo I del R.D. 506/2013)

CLAVE

- Abono orgánico:

2			
---	--	--	--

- Abono organo-mineral (.....)

3			
---	--	--	--

- Enmienda orgánica (.....)

6		
---	--	--

- Producto especial basado en microorganismo (.....)

4	4		
---	---	--	--

3. FABRICANTE (sin cambios)

4. INSTALACIÓN DONDE SE PRODUCE EL FERTILIZANTE (sin cambios)

5. MATERIAS PRIMAS USADAS EN SU FABRICACIÓN (sin cambios)

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y MODO DE EMPLEO (sin cambios)

7. CONTENIDO EN NUTRIENTES (sin cambios)

8. OTRAS CARACTERÍSTICAS (sin cambios)

9. CONTENIDO EN METALES PESADOS (sin cambios)

10. PRESENCIA DE MICROORGANISMOS (sin cambios)

CORREO ELECTRÓNICO:

mpayoevv@mapama.es

ALMAGRO, 33-7ª
28010 - MADRID
TEL: +34 913476659
FAX: +34 913476703

CSV : GEN-dd63-0193-bcbc-39e1-c28d-4c46-fd78-e7d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ESTHER ESTEBAN RODRIGO | FECHA : 07/12/2017 10:47 | NOTAS : F





12. DECLARACIÓN DE MICROORGANISMOS Y TIPOS DE ABONOS EN EL CASO DE PRODUCTOS DEL GRUPO 4.4

12.1. MICORRIZAS

	GENERO	ESPECIE	CEPA	CANTIDAD	
				Propag/mg	Propag/ml
Cepa A					
Cepa B					
Cepa C					
Cepa D					

...

12.2. ORGANISMOS NO MICORRÍZICOS

	GENERO	ESPECIE	CEPA	CANTIDAD	
				UFC/mg	UFC/ml
Cepa 1					
Cepa 2					
Cepa 3					
Cepa 4					

...

12.3. OTRAS SUSTANCIAS (distintas de productos fertilizantes de acuerdo con la definición del Reglamento 2003/2003 o el R.D. 506/2013, tales como carrier, excipientes, aditivos, etc.)

Rango %
(min-max.)

-
-
-

12.4. TIPO DE ABONO (de los grupos A, B, C, D o E del Reglamento 2003/2003 o 1,2, 3 o 4) para los tipos 4.4.2, 4.4.4 o 4.4.6

--	--	--	--	--	--

12.4.1. En el caso de que el abono sea del grupo 2 o 3 del R.D. 506/2013 indicar el número de registro (no se permiten mezclas, tiene que ser un abono inscrito en el RPF porque si no, no es abono en el sentido del R.D. 506/2013)

F							/				
---	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

CORREO ELECTRÓNICO:
mpayoevv@mapama.es

ALMAGRO, 33-7ª
28010 - MADRID
TEL: +34 913476659
FAX: +34 913476703

	CSV : GEN-dd63-0193-bcbc-39e1-c28d-4c46-fd78-e7d7
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : ESTHER ESTEBAN RODRIGO FECHA : 07/12/2017 10:47 NOTAS : F



- En los productos con micronutrientes quelados o complejados, indicar además el nombre del agente o su abreviatura (Listas 1.2.3, 1.2.4 y 1.3.5 del Anexo I del R.D.)

Agentes quelantes

Agentes complejantes

Intervalo de estabilidad de la fracción quelada o complejada

- pH entre

y

13.2. VARIACIONES EN EL CASO DE UNA FAMILIA DE ABONOS (límites superior e inferior de acuerdo con el protocolo)

	m/m (masa sobre masa total)		
	TOTAL (%)	SOLUBLE EN AGUA %	QUELADO O COMPLEJADO
13.2.1. ELEMENTOS PRINCIPALES			
Nitrógeno (N) total			
N nítrico			
N amoniacal			
N orgánico			
N ureico			
Pentóxido de Fósforo (P ₂ O ₅)			
(P ₂ O ₅) soluble en agua y citrato amónico neutro			
Oxido de potasio (K ₂ O)			
N (total) + P ₂ O ₅ + K ₂ O			
13.2.2. ELEMENTOS SECUNDARIOS			
Trióxido de azufre (SO ₃)			
Oxido de sodio (Na ₂ O)			
Oxido de calcio (CaO)			
Oxido de Magnesio (MgO)			
13.2.3. MICRONUTRIENTES			
Boro (B)			
Cobalto (Co)			
Cobre (Cu)			
Hierro (Fe)			
Manganeso (Mn)			
Molibdeno (Mo)			
Cinc (Zn)			

13.3. DECLARACIÓN DE EQUILIBRIOS (RELACIÓN ENTRE LOS NUTRIENTES PRINCIPALES)

NUTRIENTE	VALOR
Nitrógeno (N) total	
Pentóxido de Fósforo (P ₂ O ₅)	
Oxido de potasio (K ₂ O)	

CORREO ELECTRÓNICO:

mpayoevv@mapama.es

ALMAGRO, 33-7ª
28010 - MADRID
TEL: +34 913476659
FAX: +34 913476703

CSV : GEN-dd63-0193-bcbc-39e1-c28d-4c46-fd78-e7d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ESTHER ESTEBAN RODRIGO | FECHA : 07/12/2017 10:47 | NOTAS : F





14. GRUPOS DE CULTIVOS

(En observaciones, se permite indicar si el fabricante quiere restringir los cultivos dentro de cada grupo)

Grupo cultivos	Dosis	Observaciones
C. Hortícolas		
C. Herbáceos ext.		
C. Leñosos		
Producción planta		

ANEXO B

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO PARA EL RPF DIRIGIDAS EXCLUSIVAMENTE A PRODUCTOS DEL SUBGRUPO 4.4. PRODUCTOS ESPECIALES BASADOS EN MICROORGANISMOS

El solicitante debe rellenar los siguientes apartados del formulario para las solicitudes del Registro de Productos Fertilizantes aprobado por Orden AAA/770/2014

- Primera hoja del formulario donde se consigna si se trata de una solicitud de inscripción, renovación, modificación y se firma. Se recuerda que, en el caso de los documentos que hay que aportar, en el caso de los productos del subgrupo 4.4., además de los generales es obligatorio presentar:
 - Informe técnico de acuerdo con el Anexo VIII, puede ser uno solo que incluya todos os datos requeridos en dicho anexo o pueden ser dos (uno para los datos del apartado 1 y otro para los datos del apartado 2)
 - Resguardo (o documento equivalente) de haber depositado los microorganismos en un Banco de cultivos y que las Autoridades Competentes pueden acceder a dicho deposito si lo necesitan
- Apartado 1:
 - DENOMINACIÓN: Cumplimentar ficha normalizada Orden AAA/770/2014
- Apartado 2:
 - TIPO PRODUCTO: Cumplimentar Adenda (Anexo A del presente documento)
- Apartado 3:
 - FABRICANTE: Cumplimentar ficha normalizada Orden AAA/770/2014
- Apartado 4:
 - INSTALACIÓN DONDE SE PRODUCE EL FERTILIZANTE: Cumplimentar ficha normalizada Orden AAA/770/2014
- Apartado 5:
 - MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA SU FABRICACIÓN: no hay que cumplimentarlo
- Apartado 6:
 - FORMA DE PRESENTACIÓN: Cumplimentar ficha normalizada Orden AAA/770/2014
- Apartado 7:
 - CONTENIDO EN NUTRIENTES: Cumplimentar ficha normalizada Orden AAA/770/2014, solo en el caso de que el producto sea de los tipos 4.4.2, 4.4.4 y 4.4.6 y el abono al que se adicionen los microorganismos se de los grupos 2 o 3 del R.D. 506/2013 (evidentemente deben de

CORREO ELECTRÓNICO:

mpayoevv@mapama.es

ALMAGRO, 33-7ª
28010 - MADRID
TEL: +34 913476659
FAX: +34 913476703

CSV : GEN-dd63-0193-bcbc-39e1-c28d-4c46-fd78-e7d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ESTHER ESTEBAN RODRIGO | FECHA : 07/12/2017 10:47 | NOTAS : F





coincidir con los valores del producto registrado y cuyo número de registro se declara en el apartado 12.4.1 del presente documento.

- Apartado 8:
 - OTRAS CARACTERÍSTICAS: no hay que cumplimentarlo
- Apartado 9:
 - CONTENIDO EN METALES PESADOS: Cumplimentar ficha normalizada Orden AAA/770/2014
- Apartado 10:
 - PRESENCIA DE MICROORGANISMOS: Cumplimentar ficha normalizada Orden AAA/770/2014 (en este caso se hace referencia exclusivamente a microorganismos patógenos, en concreto, *Salmonella* y *E. coli*)
- Apartado 12
 - DECLARACIÓN DE MICROORGANISMOS EN EL CASO DE PRODUCTOS DEL GRUPO 4.4. Cumplimentar Adenda (Anexo A del presente documento)
- Apartado 13
 - NUTRIENTES EN LOS PRODUCTOS DE LOS GRUPOS 4.4.2, 4.4.4 Y 4.4.6 Cumplimentar Adenda (Anexo A del presente documento)
- Apartado 14
 - GRUPOS DE CULTIVOS Cumplimentar Adenda (Anexo A del presente documento)

CORREO ELECTRÓNICO:

mpayoevv@mapama.es

ALMAGRO, 33-7ª
28010 - MADRID
TEL: +34 913476659
FAX: +34 913476703

CSV : GEN-dd63-0193-bcbc-39e1-c28d-4c46-fd78-e7d7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ESTHER ESTEBAN RODRIGO | FECHA : 07/12/2017 10:47 | NOTAS : F

